

MARTES, 28 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 41

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-1656 *Información pública de la aprobación inicial del Reglamento regulador de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 9 de febrero de 2017, el Reglamento regulador de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Piélagos, se somete el mismo a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1984, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 13 de febrero de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2017/1656